



RADICADO: 13001-41-05-001-2017-00154-00

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA

DEMANDANTE: IBETH CASSIANI CASTILLO

DEMANDADO: GESTIÓN HUMANA EN ADMINISTRACION SAS Y CLINICA SOL DE LAS AMERICAS

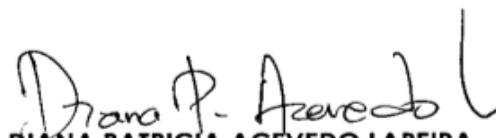
INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, informándole que el presente proceso ordinario se encuentra para fijar fecha para continuar AUDIENCIA ÚNICA DE TRAMITE, sírvase proveer, Cartagena de Indias D.T. y C., siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

LAURA VANESSA PASTOR GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA, Cartagena de Indias D.T. y C., siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, se fija fecha para el 20 DE OCTUBRE DE 2020 a las 10:00 AM a fin de llevar a cabo AUDIENCIA ÚNICA DE TRAMITE, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, en la que el demandando contestara la demanda y deberá aportar todas las pruebas que tenga en su poder necesarias para su defensa, conforme al artículo 72 del C.P.T.S.S., se decretaran y practicarán pruebas, y de ser posible se cerrara el debate probatorio, se correrá traslado para alegar y se dictara la correspondiente sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


DIANA PATRICIA ACEVEDO LAPEIRA
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE
CARTAGENA**

Cartagena, en la fecha 8 de octubre del año 2020 se notifica
la presente providencia por ESTADO NO. 020

SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero de Pequeñas Causas Laborales de Cartagena

Avenida Pedro de Heredia, Calle 31 No. 39-206 Barrio España
Cartagena (Bolívar)



RADICADO: 13001-41-05-001-2018-00128-00

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA

DEMANDANTE: LISBETH CAROLINA RODRIGUEZ ARRIETA

DEMANDADO: FUNDACIÓN GRUPO DE ESTUDIO BARRANQUILLA

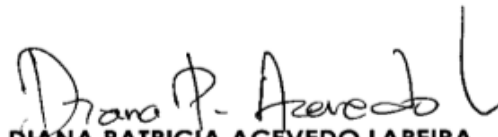
INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, informándole que el presente proceso ordinario se encuentra para fijar fecha para continuar AUDIENCIA ÚNICA DE TRAMITE, sírvase proveer, Cartagena de Indias D.T. y C., siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

LAURA VANESSA PASTOR GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA, Cartagena de Indias D.T. y C., siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, se fija fecha para el 21 DE OCTUBRE DE 2020 a las 10:00 AM a fin de llevar a cabo AUDIENCIA ÚNICA DE TRAMITE, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, en la que el demandado contestara la demanda y deberá aportar todas las pruebas que tenga en su poder necesarias para su defensa, conforme al artículo 72 del C.P.T.S.S., se decretaran y practicaran pruebas, y de ser posible se cerrara el debate probatorio, se correrá traslado para alegar y se dictara la correspondiente sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


DIANA PATRICIA ACEVEDO LAPEIRA
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE
CARTAGENA**

Cartagena, en la fecha 8 de octubre del año 2020 se notifica
la presente providencia por ESTADO NO. 020

SECRETARIA



RADICADO: 13001-41-05-001-2018-00304-00

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA

DEMANDANTE: PEDRO MATOS MARRUGO

DEMANDADO: UNIVERSIDAD SANTO TOMAS Y COLPENSIONES

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, informándole que el presente proceso ordinario se encuentra para fijar fecha para continuar AUDIENCIA ÚNICA DE TRAMITE, sírvase proveer, Cartagena de Indias D.T. y C., siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

LAURA VANESSA PASTOR GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA, Cartagena de Indias D.T. y C., siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, se fija fecha para el 18 DE NOVIEMBRE DE 2020 a las 10:00 AM a fin de llevar a cabo AUDIENCIA ÚNICA DE TRAMITE, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, en la que el demandando contestara la demanda y deberá aportar todas las pruebas que tenga en su poder necesarias para su defensa, conforme al artículo 72 del C.P.T.S.S., se decretaran y practicaran pruebas, y de ser posible se cerrara el debate probatorio, se correrá traslado para alegar y se dictara la correspondiente sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


DIANA PATRICIA ACEVEDO LAPEIRA
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE
CARTAGENA**

Cartagena, en la fecha 8 de octubre del año 2020 se notifica
la presente providencia por ESTADO NO. 020

SECRETARIA



RADICADO: 13001-41-05-001-2018-00351-00
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: SALIME CURE RODRÍGUEZ
DEMANDADO: COLPENSIONES

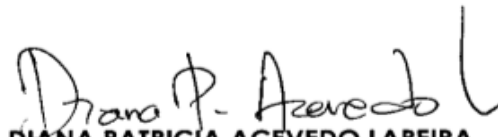
INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, informándole que el presente proceso ordinario se encuentra para fijar fecha para continuar AUDIENCIA ÚNICA DE TRAMITE, sírvase proveer, Cartagena de Indias D.T. y C., siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

LAURA VANESSA PASTOR GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA, Cartagena de Indias D.T. y C., siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, se fija fecha para el 11 DE NOVIEMBRE DE 2020 a las 10:00 AM a fin de llevar a cabo AUDIENCIA ÚNICA DE TRAMITE, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, en la que el demandando contestara la demanda y deberá aportar todas las pruebas que tenga en su poder necesarias para su defensa, conforme al artículo 72 del C.P.T.S.S., se decretaran y practicaran pruebas, y de ser posible se cerrara el debate probatorio, se correrá traslado para alegar y se dictara la correspondiente sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


DIANA PATRICIA ACEVEDO LAPEIRA
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE
CARTAGENA**

Cartagena, en la fecha 8 de octubre del año 2020 se notifica
la presente providencia por ESTADO NO. 020

SECRETARIA



RADICADO: 13001-41-05-001-2019-00067-00

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA

DEMANDANTE: LAURA BLANCO PÉREZ

DEMANDADO: MCI GROUP SAS

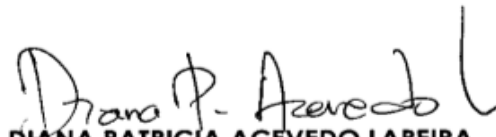
INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, informándole que el presente proceso ordinario se encuentra para fijar fecha para continuar AUDIENCIA ÚNICA DE TRAMITE, sírvase proveer, Cartagena de Indias D.T. y C., siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

LAURA VANESSA PASTOR GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA, Cartagena de Indias D.T. y C., siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, se fija fecha para el 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 a las 10:00 AM a fin de llevar a cabo AUDIENCIA ÚNICA DE TRAMITE, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, en la que el demandando contestara la demanda y deberá aportar todas las pruebas que tenga en su poder necesarias para su defensa, conforme al artículo 72 del C.P.T.S.S., se decretaran y practicaran pruebas, y de ser posible se cerrara el debate probatorio, se correrá traslado para alegar y se dictara la correspondiente sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


DIANA PATRICIA ACEVEDO LAPEIRA
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE
CARTAGENA**

Cartagena, en la fecha 8 de octubre del año 2020 se notifica
la presente providencia por ESTADO NO. 020

SECRETARIA



RADICADO: 13001-41-05-001-2019-00092-00

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA

DEMANDANTE: IVAN ARRIETA MONTES

DEMANDADO: VINCULOS Y ENLACES S.A.S.

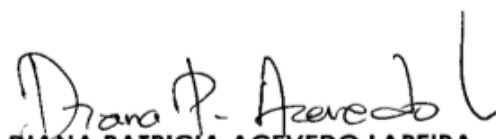
INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, informándole que el presente proceso ordinario se encuentra para fijar fecha para continuar AUDIENCIA ÚNICA DE TRAMITE, sírvase proveer, Cartagena de Indias D.T. y C., siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

LAURA VANESSA PASTOR GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA, Cartagena de Indias D.T. y C., siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, se fija fecha para el 22 DE OCTUBRE DE 2020 a las 10:00 AM a fin de llevar a cabo AUDIENCIA ÚNICA DE TRAMITE, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, en la que el demandando contestara la demanda y deberá aportar todas las pruebas que tenga en su poder necesarias para su defensa, conforme al artículo 72 del C.P.T.S.S., se decretaran y practicaran pruebas, y de ser posible se cerrara el debate probatorio, se correrá traslado para alegar y se dictara la correspondiente sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


DIANA PATRICIA ACEVEDO LAPEIRA
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE
CARTAGENA**

Cartagena, en la fecha 8 de octubre del año 2020 se notifica
la presente providencia por ESTADO NO. 020

SECRETARIA



RADICADO: 13001-41-05-001-2019-00095-00

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA

DEMANDANTE: JULIO VERGARA CONTRERA

DEMANDADO: ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.

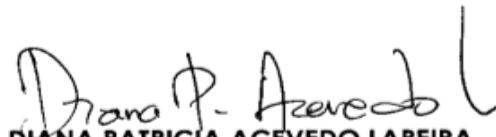
INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, informándole que el presente proceso ordinario se encuentra para fijar fecha para continuar AUDIENCIA ÚNICA DE TRAMITE, sírvase proveer, Cartagena de Indias D.T. y C., siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

LAURA VANESSA PASTOR GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA, Cartagena de Indias D.T. y C., siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, se fija fecha para el 27 DE OCTUBRE DE 2020 a las 10:00 AM a fin de llevar a cabo AUDIENCIA ÚNICA DE TRAMITE, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, en la que el demandando contestara la demanda y deberá aportar todas las pruebas que tenga en su poder necesarias para su defensa, conforme al artículo 72 del C.P.T.S.S., se decretaran y practicaran pruebas, y de ser posible se cerrara el debate probatorio, se correrá traslado para alegar y se dictara la correspondiente sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


DIANA PATRICIA ACEVEDO LAPEIRA
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE
CARTAGENA**

Cartagena, en la fecha 8 de octubre del año 2020 se notifica
la presente providencia por ESTADO NO. 020

SECRETARIA



RADICADO: 13001-41-05-001-2019-00138-00

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA

DEMANDANTE: DANIEL CASTELLAR AGAMEZ

DEMANDADO: BUSINESS INTELLIGENCE SERVICES SAS

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, informándole que el presente proceso ordinario se encuentra para fijar fecha para continuar AUDIENCIA ÚNICA DE TRAMITE, sírvase proveer, Cartagena de Indias D.T. y C., siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

LAURA VANESSA PASTOR GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA, Cartagena de Indias D.T. y C., siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, se fija fecha para el 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 a las 10:00 AM a fin de llevar a cabo AUDIENCIA ÚNICA DE TRAMITE, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, en la que el demandando contestara la demanda y deberá aportar todas las pruebas que tenga en su poder necesarias para su defensa, conforme al artículo 72 del C.P.T.S.S., se decretaran y practicaran pruebas, y de ser posible se cerrara el debate probatorio, se correrá traslado para alegar y se dictara la correspondiente sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


DIANA PATRICIA ACEVEDO LAPEIRA
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE
CARTAGENA**

Cartagena, en la fecha 8 de octubre del año 2020 se notifica
la presente providencia por ESTADO NO. 020

SECRETARIA



RADICADO: 13001-41-05-001-2019-00165-00

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA

DEMANDANTE: JULIO BARRERA HEREDIA

DEMANDADO: REFRICENTRO COLOMBIA SAS

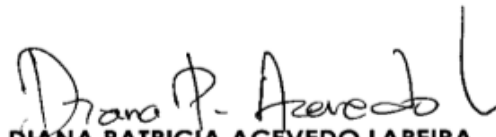
INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, informándole que el presente proceso ordinario se encuentra para fijar fecha para continuar AUDIENCIA ÚNICA DE TRAMITE, sírvase proveer, Cartagena de Indias D.T. y C., siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

LAURA VANESSA PASTOR GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA, Cartagena de Indias D.T. y C., siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, se fija fecha para el 28 DE OCTUBRE DE 2020 a las 10:00 AM a fin de llevar a cabo AUDIENCIA ÚNICA DE TRAMITE, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, en la que el demandado contestara la demanda y deberá aportar todas las pruebas que tenga en su poder necesarias para su defensa, conforme al artículo 72 del C.P.T.S.S., se decretaran y practicaran pruebas, y de ser posible se cerrara el debate probatorio, se correrá traslado para alegar y se dictara la correspondiente sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


DIANA PATRICIA ACEVEDO LAPEIRA
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE
CARTAGENA**

Cartagena, en la fecha 8 de octubre del año 2020 se notifica
la presente providencia por ESTADO NO. 020

SECRETARIA



RADICADO: 13001-41-05-001-2019-00236-00

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA

DEMANDANTE: TIBISAY LOZANO ESPITIA

DEMANDADO: LIBRERÍA PAPELERIA CACHARRERIA Y VARIEDADES LOS PIPOS S.A.S.

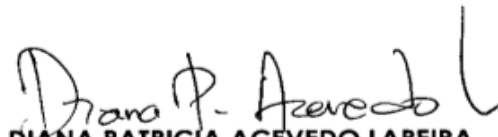
INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, informándole que el presente proceso ordinario se encuentra para fijar fecha para continuar AUDIENCIA ÚNICA DE TRAMITE, sírvase proveer, Cartagena de Indias D.T. y C., siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

LAURA VANESSA PASTOR GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA, Cartagena de Indias D.T. y C., siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, se fija fecha para el 29 DE OCTUBRE DE 2020 a las 10:00 AM a fin de llevar a cabo AUDIENCIA ÚNICA DE TRAMITE, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, en la que el demandando contestara la demanda y deberá aportar todas las pruebas que tenga en su poder necesarias para su defensa, conforme al artículo 72 del C.P.T.S.S., se decretaran y practicaran pruebas, y de ser posible se cerrara el debate probatorio, se correrá traslado para alegar y se dictara la correspondiente sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


DIANA PATRICIA ACEVEDO LAPEIRA
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE
CARTAGENA**

Cartagena, en la fecha 8 de octubre del año 2020 se notifica
la presente providencia por ESTADO NO. 020

SECRETARIA



RADICADO: 13001-41-05-001-2019-00248-00

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA

DEMANDANTE: LEONARDO BLIKERDIKJS DE AGUAS

DEMANDADO: CBI COLOMBIANA S.A.

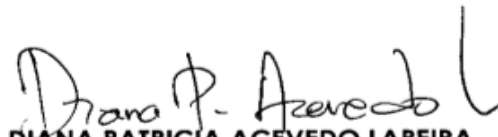
INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, informándole que el presente proceso ordinario se encuentra para fijar fecha para continuar AUDIENCIA ÚNICA DE TRAMITE, sírvase proveer, Cartagena de Indias D.T. y C., siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

LAURA VANESSA PASTOR GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA, Cartagena de Indias D.T. y C., siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, se fija fecha para el 3 DE NOVIEMBRE DE 2020 a las 10:00 AM a fin de llevar a cabo AUDIENCIA ÚNICA DE TRAMITE, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, en la que el demandando contestara la demanda y deberá aportar todas las pruebas que tenga en su poder necesarias para su defensa, conforme al artículo 72 del C.P.T.S.S., se decretaran y practicarán pruebas, y de ser posible se cerrara el debate probatorio, se correrá traslado para alegar y se dictara la correspondiente sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


DIANA PATRICIA ACEVEDO LAPEIRA
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE
CARTAGENA**

Cartagena, en la fecha 8 de octubre del año 2020 se notifica
la presente providencia por ESTADO NO. 020

SECRETARIA



RADICADO: 13001-41-05-001-2019-00249-00

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA

DEMANDANTE: GERSON FERNANDEZ MEZA

DEMANDADO: CBI COLOMBIANA S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, informándole que el presente proceso ordinario se encuentra para fijar fecha para continuar AUDIENCIA ÚNICA DE TRAMITE, sírvase proveer, Cartagena de Indias D.T. y C., siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

LAURA VANESSA PASTOR GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA, Cartagena de Indias D.T. y C., siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, se fija fecha para el 10 DE NOVIEMBRE DE 2020 a las 10:00 AM a fin de llevar a cabo AUDIENCIA ÚNICA DE TRAMITE, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, en la que el demandando contestara la demanda y deberá aportar todas las pruebas que tenga en su poder necesarias para su defensa, conforme al artículo 72 del C.P.T.S.S., se decretaran y practicaran pruebas, y de ser posible se cerrara el debate probatorio, se correrá traslado para alegar y se dictara la correspondiente sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


DIANA PATRICIA ACEVEDO LAPEIRA
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE
CARTAGENA**

Cartagena, en la fecha 8 de octubre del año 2020 se notifica
la presente providencia por ESTADO NO. 020

SECRETARIA



RADICADO: 13001-41-05-001-2019-00252-00
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: ERLINTONG GARCIA PÉREZ
DEMANDADO: CBI COLOMBIANA S.A.

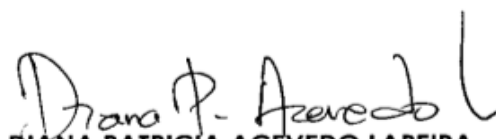
INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, informándole que el presente proceso ordinario se encuentra para fijar fecha para continuar AUDIENCIA ÚNICA DE TRAMITE, sírvase proveer, Cartagena de Indias D.T. y C., siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

LAURA VANESSA PASTOR GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA, Cartagena de Indias D.T. y C., siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, se fija fecha para el 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 a las 10:00 AM a fin de llevar a cabo AUDIENCIA ÚNICA DE TRAMITE, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, en la que el demandando contestara la demanda y deberá aportar todas las pruebas que tenga en su poder necesarias para su defensa, conforme al artículo 72 del C.P.T.S.S., se decretaran y practicaran pruebas, y de ser posible se cerrara el debate probatorio, se correrá traslado para alegar y se dictara la correspondiente sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


DIANA PATRICIA ACEVEDO LAPEIRA
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE
CARTAGENA**

Cartagena, en la fecha 8 de octubre del año 2020 se notifica
la presente providencia por ESTADO NO. 020

SECRETARIA



RADICADO: 13001-41-05-001-2019-00299-00

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA

DEMANDANTE: GERMAN YEMAIL TOUS

DEMANDADO: BANCO DE BOGOTA Y COLPENSIONES

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, informándole que el presente proceso ordinario se encuentra para fijar fecha para continuar AUDIENCIA ÚNICA DE TRAMITE, sírvase proveer, Cartagena de Indias D.T. y C., siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

LAURA VANESSA PASTOR GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA, Cartagena de Indias D.T. y C., siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, se fija fecha para el 13 DE NOVIEMBRE DE 2020 a las 10:00 AM a fin de llevar a cabo AUDIENCIA ÚNICA DE TRAMITE, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, en la que el demandando contestara la demanda y deberá aportar todas las pruebas que tenga en su poder necesarias para su defensa, conforme al artículo 72 del C.P.T.S.S., se decretaran y practicarán pruebas, y de ser posible se cerrara el debate probatorio, se correrá traslado para alegar y se dictara la correspondiente sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


DIANA PATRICIA ACEVEDO LAPEIRA
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE
CARTAGENA**

Cartagena, en la fecha 8 de octubre del año 2020 se notifica
la presente providencia por ESTADO NO. 020

SECRETARIA



RADICADO: 13001-41-05-001-2019-00339-00
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: SILVIA FIGUEROA ZAMBRANO
DEMANDADO: INVERSIONES MUÑOZ RAMIREZ DEL MAR SAS

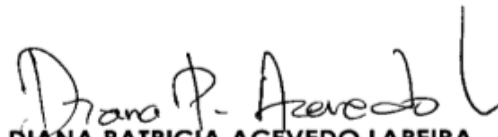
INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, informándole que el presente proceso ordinario se encuentra para fijar fecha para continuar AUDIENCIA ÚNICA DE TRAMITE, sírvase proveer, Cartagena de Indias D.T. y C., siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

LAURA VANESSA PASTOR GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA, Cartagena de Indias D.T. y C., siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, se fija fecha para el 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 a las 10:00 AM a fin de llevar a cabo AUDIENCIA ÚNICA DE TRAMITE, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, en la que el demandando contestara la demanda y deberá aportar todas las pruebas que tenga en su poder necesarias para su defensa, conforme al artículo 72 del C.P.T.S.S., se decretaran y practicaran pruebas, y de ser posible se cerrara el debate probatorio, se correrá traslado para alegar y se dictara la correspondiente sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


DIANA PATRICIA ACEVEDO LAPEIRA
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE
CARTAGENA**

Cartagena, en la fecha 8 de octubre del año 2020 se notifica
la presente providencia por ESTADO NO. 020

SECRETARIA



RADICADO: 13001-41-05-001-2019-00342-00
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: JOSE HERNANDEZ CASTILLA
DEMANDADO: ASYCO S.A.S.

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, informándole que el presente proceso ordinario se encuentra para fijar fecha para continuar AUDIENCIA ÚNICA DE TRAMITE, sírvase proveer, Cartagena de Indias D.T. y C., siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

LAURA VANESSA PASTOR GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA, Cartagena de Indias D.T. y C., siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, se fija fecha para el 5 DE NOVIEMBRE DE 2020 a las 10:00 AM a fin de llevar a cabo AUDIENCIA ÚNICA DE TRAMITE, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, en la que el demandando contestara la demanda y deberá aportar todas las pruebas que tenga en su poder necesarias para su defensa, conforme al artículo 72 del C.P.T.S.S., se decretaran y practicaran pruebas, y de ser posible se cerrara el debate probatorio, se correrá traslado para alegar y se dictara la correspondiente sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


DIANA PATRICIA ACEVEDO LAPEIRA
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE
CARTAGENA**

Cartagena, en la fecha 8 de octubre del año 2020 se notifica
la presente providencia por ESTADO NO. 020

SECRETARIA



RADICADO: 13001-41-05-001-2019-00375-00

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA

DEMANDANTE: SINDY BLANCO NAVARRO

DEMANDADO: RESTAURANTE LAS MELLAS PASACABALLOS

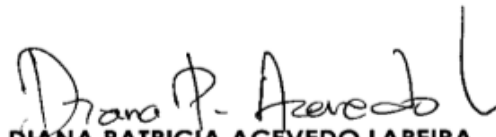
INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, informándole que el presente proceso ordinario se encuentra para fijar fecha para continuar AUDIENCIA ÚNICA DE TRAMITE, sírvase proveer, Cartagena de Indias D.T. y C., siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

LAURA VANESSA PASTOR GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA, Cartagena de Indias D.T. y C., siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, se fija fecha para el 12 DE NOVIEMBRE DE 2020 a las 10:00 AM a fin de llevar a cabo AUDIENCIA ÚNICA DE TRAMITE, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, en la que el demandando contestara la demanda y deberá aportar todas las pruebas que tenga en su poder necesarias para su defensa, conforme al artículo 72 del C.P.T.S.S., se decretaran y practicaran pruebas, y de ser posible se cerrara el debate probatorio, se correrá traslado para alegar y se dictara la correspondiente sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


DIANA PATRICIA ACEVEDO LAPEIRA
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE
CARTAGENA**

Cartagena, en la fecha 8 de octubre del año 2020 se notifica
la presente providencia por ESTADO NO. 020

SECRETARIA



RADICADO: 13001-41-05-001-2020-00047-00

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA

DEMANDANTE: WILLIAM PEDROZA ALMANZA

DEMANDADO: DISTRIBUIDORA NORITA'S SAS

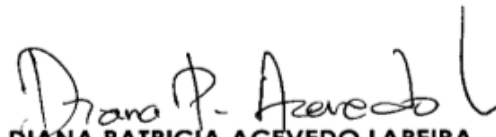
INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, informándole que el presente proceso ordinario se encuentra para fijar fecha para continuar AUDIENCIA ÚNICA DE TRAMITE, sírvase proveer, Cartagena de Indias D.T. y C., siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

LAURA VANESSA PASTOR GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA, Cartagena de Indias D.T. y C., siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, se fija fecha para el 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 a las 10:00 AM a fin de llevar a cabo AUDIENCIA ÚNICA DE TRAMITE, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, en la que el demandando contestara la demanda y deberá aportar todas las pruebas que tenga en su poder necesarias para su defensa, conforme al artículo 72 del C.P.T.S.S., se decretaran y practicaran pruebas, y de ser posible se cerrara el debate probatorio, se correrá traslado para alegar y se dictara la correspondiente sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


DIANA PATRICIA ACEVEDO LAPEIRA
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE
CARTAGENA**

Cartagena, en la fecha 8 de octubre del año 2020 se notifica
la presente providencia por ESTADO NO. 020

SECRETARIA



RADICADO: 13001-41-05-001-2020-00106-00

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA

DEMANDANTE: PAULO RICARDO ARZUSA

DEMANDADO: COLPENSIONES

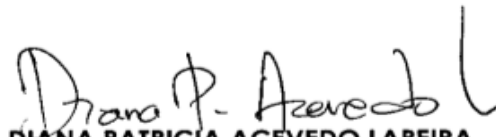
INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, informándole que el presente proceso ordinario se encuentra para fijar fecha para continuar AUDIENCIA ÚNICA DE TRAMITE, sírvase proveer, Cartagena de Indias D.T. y C., siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

LAURA VANESSA PASTOR GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA, Cartagena de Indias D.T. y C., siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, se fija fecha para el 1 DE DICIEMBRE DE 2020 a las 10:00 AM a fin de llevar a cabo AUDIENCIA ÚNICA DE TRAMITE, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, en la que el demandado contestara la demanda y deberá aportar todas las pruebas que tenga en su poder necesarias para su defensa, conforme al artículo 72 del C.P.T.S.S., se decretaran y practicarán pruebas, y de ser posible se cerrara el debate probatorio, se correrá traslado para alegar y se dictara la correspondiente sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


DIANA PATRICIA ACEVEDO LAPEIRA
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE
CARTAGENA**

Cartagena, en la fecha 8 de octubre del año 2020 se notifica
la presente providencia por ESTADO NO. 020

SECRETARIA



RADICADO: 13001-41-05-001-2020-00111-00
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: JAIME SAUL MARTELO BOSSA
DEMANDADO: COLPENSIONES

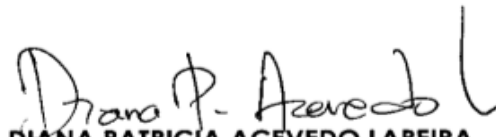
INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, informándole que el presente proceso ordinario se encuentra para fijar fecha para continuar AUDIENCIA ÚNICA DE TRAMITE, sírvase proveer, Cartagena de Indias D.T. y C., siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

LAURA VANESSA PASTOR GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA, Cartagena de Indias D.T. y C., siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, se fija fecha para el 2 DE DICIEMBRE DE 2020 a las 10:00 AM a fin de llevar a cabo AUDIENCIA ÚNICA DE TRAMITE, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, en la que el demandando contestara la demanda y deberá aportar todas las pruebas que tenga en su poder necesarias para su defensa, conforme al artículo 72 del C.P.T.S.S., se decretaran y practicarán pruebas, y de ser posible se cerrara el debate probatorio, se correrá traslado para alegar y se dictara la correspondiente sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


DIANA PATRICIA ACEVEDO LAPEIRA
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE
CARTAGENA**

Cartagena, en la fecha 8 de octubre del año 2020 se notifica
la presente providencia por ESTADO NO. 020

SECRETARIA